

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A la Junta General de Socios de RP&C ABOGADOS Cía. Ltda.

De acuerdo a los Estados Financieros de RP&C ABOGADOS Cía. Ltda. presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a las juntas generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, su reforma expedida por la misma entidad mediante Resolución No. 04.Q.II.001, publicada en el Registro Oficial No. 289 de fecha 10 de marzo del 2004 y el Estatuto Social de la compañía, pongo a su consideración el presente informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico 2015.

1. En el año 2015 a pesar de la incertidumbre del país se ha podido mantener el nivel de los negocios con nuestros clientes.
2. Los logros alcanzados dentro del ejercicio se encuentran dentro de las metas y objetivos propuestos, por lo que considero que hemos dado cumplimiento a los objetivos previstos y planteados para el ejercicio económico 2015.
3. Es importante resaltar que como parte de mis obligaciones emanadas de la Ley y de los Estatutos que rigen a la Compañía, he cumplido con todas y cada una de las disposiciones resueltas en las Juntas Generales de Socios.
4. Durante el ejercicio económico materia del informe no existieron hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo laboral, pues ha existido una administración normal en el referido período.
5. La utilidad por el año 2015 es de US\$145,160.76 de la cual, se provisionó el 15% de participación de utilidades para los trabajadores por US\$48,625.82, el impuesto a la renta corriente por US\$63,961.34 y un ingreso por impuesto diferido de US\$45,753.42. Por lo que la utilidad neta asciende a US\$78,327.02.

Al cierre del anterior ejercicio económico correspondiente al año 2014, se obtuvo una utilidad de US\$ 356,693.55 de lo cual se provisionó el 15% de participación de utilidades para los trabajadores por US\$ 30,612.62 y el impuesto a la renta corriente por US\$ 31,429.67, adicionalmente un impuesto diferido por US\$ 41,496.50 por lo cual quedó una utilidad neta de US\$ 253,154.76.

6. En mi opinión, considero conveniente que las utilidades líquidas del ejercicio 2015 se distribuyan a los socios junto con las utilidades retenidas de años anteriores.
7. Recomendando a la Junta General de Socios adoptar la siguiente estrategia con el fin de cumplir los objetivos del ejercicio 2016.

7.1 Implementar un programa de marketing en especial en la ciudad de Guayaquil para incrementar la cartera de clientes.

8. En cuanto al cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, así como las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, me permito informar a la Junta que la compañía ha dado un estricto cumplimiento a las antes mencionadas disposiciones, por lo cual no hay novedades que reportar por este concepto a la Junta.



Manuel Cartagena Proaño
Gerente General
RP&C Abogados Cia. Ltda.

Quito, 25 de marzo, 2016